



Chile
en marcha

CARTA DJ N° 192624

SANTIAGO, 11 JUN 2019

Señora
Karina Ibáñez Luna
PRESENTE

De mi consideración:

Mediante la presente, y bajo el marco establecido en la Ley N° 20.285 sobre Acceso a la Información Pública y su Reglamento, me permito responder su requerimiento individualizado con el folio N° AW002T0002338, en virtud del cual usted solicita:

“Necesitamos información acerca de la dotación con contrato Planta y contrata, que estuvo presente en 2018.

01. Considerando solo la dotación con contrato Planta y contrata presentes desde el 01 de enero al 31 de diciembre 2018, favor indicar, por mes:

a. registrar por mes, en forma de fila, a cada persona que estuvo presente en la Institución ese mes, y completar los campos de:

id_empleado: crear un ID único para cada trabajador, no pedimos el RUT genero

fecha_nacimiento

fecha_ingreso

cargo_Institución

área_institución

Ministerio

Secretaría / Subsecretaría

nombre_Institución

horas_extras

horas_monto

b. registrar por mes, en forma de fila, a cada persona que egreso de la Institución ese mes, y completar los campos de:

id_empleado: crear un ID único para cada trabajador, no pedimos el RUT genero

fecha_nacimiento

fecha_ingreso

cargo_Institución

área_institución

Ministerio

Secretaría / Subsecretaría

nombre_Institución

horas_extras

horas_monto

fecha_egreso

causal_egreso

c. registrar por mes, en forma de fila, a cada persona que ingresó a la Institución ese mes, y completar los campos de:

id_empleado: crear un ID único para cada trabajador, no pedimos el RUT genero

fecha_nacimiento

fecha_ingreso

cargo_Institución

área_institución

Ministerio

Secretaría / Subsecretaría

nombre_Institución

horas_extras

horas_monto

02. Considerando solo la dotación con contrato indefinido presentes desde el 01 de enero al 31 de diciembre 2018, favor indicar las licencias médicas registradas individualmente (por cada persona), por mes:

a. Por mes, registrar por persona, todas las licencias médicas o ausencias de "enfermedad común", en la columna "Causal_Ausencia", indicando fecha de inicio y fecha de fin.

b. Por mes, registrar por persona, todas las licencias médicas o ausencias de "Accidente de trabajo o trayecto", en la columna "Causal_Ausencia", indicando fecha de inicio y fecha de fin

c. Por mes, registrar por persona, todas las licencias médicas o ausencias de "Maternidad" (pre/post natal), en la columna "Causal_Ausencia", indicando fecha de inicio y fecha de fin

d. Por mes, registrar por persona, todas las licencias médicas o ausencias de "Enfermedad grave hijo menor de 1 año", en la columna "Causal_Ausencia", indicando fecha de inicio y fecha de fin

e. Por mes, registrar por persona, todas las licencias médicas o ausencias de "Enfermedad grave hijo menor de 1 año", en la columna "Causal_Ausencia", indicando fecha de inicio y fecha de fin.

Consideraciones:

Si una Licencia comenzó en algún mes del año 2017, pero continuó con Licencia en algún mes del año 2018, ingresarla con la fecha correcta de inicio y fin; es decir: *Fecha_ingreso*: día/Mes/2017, *Fecha_fin*: día/Mes/2018

Si una Licencia inició y terminó en 2017, no incorporar

Si una Licencia inició en algún mes 2018, y terminó en un mes del 2019, ingresarla con la fecha correcta de inicio y fin; es decir: *Fecha_ingreso*: día/Mes/2018, *Fecha_fin*: día/Mes/2019"

Con la observación de: "Estudio de RRHH"

Al respecto, le informamos que en los siguientes enlaces podrá acceder a la información publicada en el banner de Transparencia Activa sobre la dotación a contrata y planta:

Año 2018 - <http://www.mma.gob.cl/transparencia/mma/>

Reporte Mensual <https://www.portaltransparencia.cl/PortalPdT/pdttta/-/ta/AW002>

Respecto al detalle solicitado sobre cada ítem, le informamos que el artículo 21 N°1 letra c) de la Ley 20.285, establece que "Las únicas causales de secreto o reserva en cuya virtud se podrá denegar total o parcialmente el acceso a la información, son las siguientes: 1. Cuando su publicidad, comunicación o conocimiento afecte el debido cumplimiento de las funciones del órgano requerido, particularmente: c) Tratándose de requerimientos de carácter genérico, referidos a un elevado número de actos administrativos o sus antecedentes o cuya atención requiera distraer indebidamente a los funcionarios del cumplimiento regular de sus labores habituales."

En dicho contexto, cabe tener presente lo señalado por la Excelentísima Corte Suprema, en su sentencia recaída en el recurso de queja Rol N° 6663-2012, de 17 de enero de 2013, en orden a que *"la reserva basada en el debido ejercicio de las funciones del órgano deberá explicarse pormenorizadamente y probarse de modo fehaciente de qué manera el control ciudadano reflejado en la solicitud de acceso podría afectar el debido cumplimiento de las funciones (...), mencionarse las atribuciones precisas que la revelación de la información le impediría o entorpecería de cumplir debidamente (...), sin que basten para estos efectos meras invocaciones generales"*.

De esta forma, es que se adjuntan los documentos "Acta de Búsqueda de información" y "Carta Gantt Búsqueda de información", en que se explica en detalle la cantidad de horas de trabajo que requeriría poder cumplir con el nivel de especificidad requerido en su solicitud de información, el cual asciende a un total de 94 horas de trabajo, lo que corresponde aproximadamente a dos semanas y media de trabajo de un funcionario de este Ministerio.

En todo caso, y de no encontrarse conforme con la respuesta precedente, en contra de esta decisión, usted podrá interponer amparo a su derecho de acceso a la información ante el Consejo para la Transparencia, en el plazo de 15 días hábiles contados desde la notificación de esta carta.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

Por orden del Subsecretario del Medio Ambiente conforme a Resolución Exenta N°0064, del 31 de enero de 2019


Felipe Riesco Eyzaguirre
FELIPE RIESCO EYZAGUIRRE
Subsecretario del Medio Ambiente
Ministerio del Medio Ambiente

JVB/PSV/CGB/CBL

C.C.:

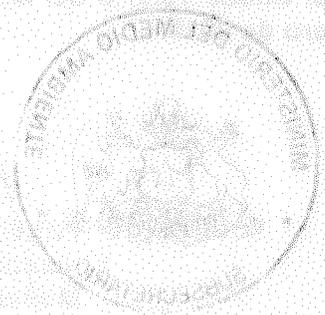
- Gabinete, Ministerio del Medio Ambiente
- Departamento de Ciudadanía, Ministerio del Medio Ambiente
- Oficina de Partes, Ministerio del Medio Ambiente

Faint, illegible text at the top of the page, possibly a header or introductory paragraph.

Second block of faint, illegible text, continuing the document's content.

Third block of faint, illegible text, appearing as a separate section or paragraph.

Fourth block of faint, illegible text, possibly a concluding paragraph or a list of items.



Faint text at the bottom right of the page, possibly a signature or date.